

99	SÁNCHEZ MAS, VICTORIA	45318597H
100	SÁNCHEZ RUS, ANGEL	45087791V
101	SORIANO RAMÓN, JOSÉ GABRIEL	45305453F
102	VALLEJO PÉREZ, GUILLERMO JOSÉ	45296015E
103	VILARIÑO HERNÁNDEZ, SILVIA ASUNCIÓN	45280665J
104	YÁÑEZ MADRUGA, JAVIER	45302944M

Así mismo, todos los seleccionados deberán presentar en la Consejería de Seguridad Ciudadana en el plazo improrrogable de 10 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta relación en el BOME, un currículum vitae actualizado (inclúyase fotocopia de titulaciones náuticas y permisos conducir vehículos a motor), dos fotografías tamaño carné y certificado médico.

En caso de no realizarse la entrega de la documentación referida en el precitado plazo, se entenderá que el aspirante renuncia a su nombramiento.

Todos los aspirantes seleccionados han sido exonerados de la practica del examen psíquico de acreditación de capacitación previsto en el apartado 3º del art. 10 del Reglamento del Voluntariado de Protección Civil de la Ciudad Autónoma de Melilla, al haberse practicado el mismo durante el curso de formación básica que han superado.

De todo lo cual se da traslado a los efectos oportunos.

Melilla a 7 de Mayo de 2013

La Secretaria Técnica. María del Carmen Barranquero Aguilar.

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ASUNTO: EXPEDIENTE SANCIONADOR DINDIN HAFIDA

1251.- Cúmpleme informarle que, al día de la fecha, mantiene una deuda pendiente con esta Autoridad Portuaria de Melilla, por concepto de Expediente Sancionador, que asciende a 100,00 €.

Para su gestión en vía de apremio, tras haber finalizado el período voluntario para su pago, ha sido enviada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 13 de Marzo de 2013, la factura M/13/01591, por importe de 100,00 €.

El Jefe del Dpto. Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ASUNTO: EXPEDIENTE SANCIONADOR

SALEM EL GOVAL

1252.- Cúmpleme informarle que, al día de la fecha, mantiene una deuda pendiente con esta Autoridad Portuaria de Melilla, por concepto de Expediente Sancionador, que asciende a 100,00 €.

Para su gestión en vía de apremio, tras haber finalizado el período voluntario para su pago, ha sido enviada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 13 de Marzo de 2013, la factura M/13/01587, por importe de 100,00 €.

El Jefe del Dpto. Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA

E D I C T O

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

1253.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido de los contribuyentes las deudas no tributarias que a continuación se relacionan: